

RESOLUCIÓN N° 567 /2.022.-

POR LA CUAL SE ACTUALIZA LA RESOLUCIÓN IPTA N° 426/2022 POR LA CUAL SE DISPONE LA REALIZACIÓN DE LLAMADO A CONCURSO INTERNO INSTITUCIONAL DE DESPRECARIZACIÓN LABORAL, UTILIZANDO CREACIÓN DE CARGOS EN EL ANEXO DE PERSONAL DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA), Y SE CONFORMA LA COMISIÓN DE SELECCIÓN Y EL EQUIPO TÉCNICO DE APOYO, RECTIFICADA PARCIALMENTE POR RESOLUCIÓN IPTA 443/2022.

Asunción, 24 de Noviembre de 2.022.-

VISTA:

La presentación realizada por el Departamento de Admisión y Evaluación del Personal, en el cual se solicita la actualización de la Resolución IPTA N°426/2022 “**POR LA CUAL SE DISPONE LA REALIZACIÓN DE LLAMADO A CONCURSO INTERNO INSTITUCIONAL DE DESPRECARIZACIÓN LABORAL, UTILIZANDO CREACIÓN DE CARGOS EN EL ANEXO DE PERSONAL DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA), Y SE CONFORMA LA COMISIÓN DE SELECCIÓN Y EL EQUIPO TÉCNICO DE APOYO**”, modificada parcialmente por la Resolución IPTA N° 443/2022, y;

CONSIDERANDO: Que, por Resolución SSEE N° 136, de fecha 31 de agosto del corriente año, el Equipo Económico Nacional autorizó al Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA), la continuidad del proceso de implementación de la política de desprecarización laboral, mediante la posible creación de cargos en el anexo de personal de la Institución, de ochenta y tres funcionarios, con fuente de financiamiento 10 “**Recursos del Tesoro**”.

Que, de conformidad a la autorización otorgada por el EEN, se ha emitido la Resolución IPTA N° 426/2022, de fecha 19 de septiembre del año en curso, modificada por la Resolución N° 443/2022, de fecha 27 de septiembre del año en curso, cuyo artículo 1° dispone el llamado a concurso por Desprecarización Laboral, con la creación posible de cargos en la fuente de financiamiento 10 “**Recursos del Tesoro**”.

Que, el Equipo Económico Nacional (EEN), por Resolución SSEE N° 185, de fecha 16 de noviembre de 2022, notificada al IPTA por nota EEN N° 246, de igual fecha; ha dispuesto la modificación del artículo 1° de su Resolución N° 136, arriba citada, autorizando al Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA), la continuidad al proceso de implementación de la política de desprecarización laboral, mediante la posible creación de cargos en el anexo del personal.....

David T. Gómez P.
Jefe - Dpto. de Gestión Documental
Secretaría General - I.P.T.A.



RESOLUCIÓN N° 567 /2.022.-

POR LA CUAL SE ACTUALIZA LA RESOLUCIÓN IPTA N° 426/2022 POR LA CUAL SE DISPONE LA REALIZACIÓN DE LLAMADO A CONCURSO INTERNO INSTITUCIONAL DE DESPRECARIZACIÓN LABORAL, UTILIZANDO CREACIÓN DE CARGOS EN EL ANEXO DE PERSONAL DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA), Y SE CONFORMA LA COMISIÓN DE SELECCIÓN Y EL EQUIPO TÉCNICO DE APOYO, RECTIFICADA PARCIALMENTE POR RESOLUCIÓN IPTA 443/2022.

..... de la Institución, de cuarenta y dos funcionarios, con Fuente de Financiamiento 10 “Recursos del Tesoro” y cuarenta y un funcionarios, con Fuente de Financiamiento 30 “Recursos Institucionales”.

Que, la presente solicitud, por lo tanto, se realiza a efectos de adecuar el llamado a concurso dispuesto en el artículo 1° de la Resolución IPTA N° 426/22, modificada por la Resolución IPTA N° 443/22, a fin de incluir a la Fuente de Financiamiento 30 “Recursos Institucionales”.

Que, la Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas, por Prov. DGBP N° 929/22 de fecha 22/11/22 remite el expediente a consideración de la Dirección de Secretaría General.

Que, la Dirección de Asesoría Jurídica - IPTA, por Memorandum N° 131/22, de fecha 24/11/22, expresa que la solicitud puesta a consideración se ajusta a las normas y procedimientos vigentes que rigen la materia por lo manifestado, no se encuentran objeciones legales para proseguir con los trámites, salvo mejor parecer de la Presidencia.

POR TANTO: En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley N° 3.788/10;

**EL PRESIDENTE
DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA
RESUELVE:**

David T. Gómez P.
Jefe - Dpto. de Gestión Documental
Secretaría General - IPTA



...//

RESOLUCIÓN N° 567 /2.022.-

POR LA CUAL SE ACTUALIZA LA RESOLUCIÓN IPTA N° 426/2022 POR LA CUAL SE DISPONE LA REALIZACIÓN DE LLAMADO A CONCURSO INTERNO INSTITUCIONAL DE DESPRECARIZACIÓN LABORAL, UTILIZANDO CREACIÓN DE CARGOS EN EL ANEXO DE PERSONAL DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA), Y SE CONFORMA LA COMISIÓN DE SELECCIÓN Y EL EQUIPO TÉCNICO DE APOYO, RECTIFICADA PARCIALMENTE POR RESOLUCIÓN IPTA 443/2022.

Artículo 1°.-

ACTUALIZAR, la Resolución N° 426/2022 “POR LA CUAL SE DISPONE LA REALIZACIÓN DE LLAMADO A CONCURSO INTERNO INSTITUCIONAL DE DESPRECARIZACIÓN LABORAL, UTILIZANDO CREACIÓN DE CARGOS EN EL ANEXO DE PERSONAL DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA), Y SE CONFORMA LA COMISIÓN DE SELECCIÓN Y EL EQUIPO TÉCNICO DE APOYO, rectificada parcialmente por la Resolución IPTA 443/2022, cuyo artículo 1° quedará redactado de la siguiente manera:

Artículo 1° DISPONER, el llamado a Concurso de Desprecarización Laboral, de conformidad a lo expresado en el Exordio de la Presente Resolución, para realizar nombramientos de personal permanente, utilizando creación de cargos en el Anexo de Personal del Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA), conforme cuadro que a continuación se detalla:

| SALARIO | FUENTE DE FINANCIACIÓN | VACANCIA TOTAL | TIPO DE CONCURSO | OBSERVACION |
|--|------------------------|----------------|-----------------------|--|
| Según Planilla Certificación e Identificación de Cargo. | FF 10 | 42 | Creación de cargos | La creación de cargos se realizará de conformidad a la disponibilidad presupuestaria |
| | FF 30 | 41 | | |

David T. Gómez P.
Dpto. de Gestión Documental
Artículo 2° J.A.

COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplida archivar.-----

ES COPIA



Ing. Agr. LORENZO MEZA
Encargado de Despacho - IPTA